

Institucionalización de la Agenda 2030 en el parlamento de Pará: capacidades legislativas, gestión de la información y coordinación institucional

Débora Mariane Fernandes

Abogada. Magíster en Gestión del Conocimiento para el Desarrollo Socioambiental (Unama). Secretaria de Planificación y Desarrollo del Municipio de Paragominas. Especialista en Derecho Constitucional, Derecho Agroambiental (Centro Universitário do Pará – Cesupa), Derecho Minero y Ambiental, Derecho Administrativo y Gestión de Agronegocios (Universidade do Estado do Pará – Uepa). Licenciada en Derecho por la Facultad Estácio do Pará. Licenciada en Tecnología Agroindustrial por la Universidade do Estado do Pará (Uepa). Miembro activa del Instituto de Derecho Administrativo de Pará, con registros activos en la OAB (Orden de los Abogados de Brasil) y en el CREA-PA (Consejo Regional de Ingeniería y Agronomía de Pará).

João Cláudio Tupinambá Arroyo

Doctor por el Programa de Posgrado en Desarrollo Urbano y Medio Ambiente de la Universidad de la Amazonía (Unama). Magíster en Economía por la Unama. Investigador en Economía Solidaria, licenciado en Geología por la Universidad Federal de Pará (UFPA), con formación avanzada en Comunicación y Movilización Social por la UnB/ Unicef y un MBA en Marketing por la FGV/Ideal. Profesor en la Unama, donde coordina el Proyecto de Extensión en Economía Solidaria/Proyecto Andorinhas. Coordinador del Programa de Posgrado en Gestión del Conocimiento para el Desarrollo Socioambiental/ Maestría Profesional Interdisciplinaria/Unama. Director General del Instituto Saber Ser Amazônia Ribeirinha (Issar).

CONTENIDO: 1. Introducción; 2. Agenda 2030 y el concepto de desarrollo sostenible; 3. El Poder Legislativo y los mecanismos de institucionalización; 4. Participación, gobernanza y caminos para Pará; 5. Consideraciones finales; Referencias.

RESUMEN: En este artículo se examina el desafío de institucionalizar la Agenda 2030 en la Asamblea Legislativa del Estado de Pará (Alepa) como política de desarrollo sostenible. En ese marco, se presenta el rol del Poder Legislativo en la creación de marcos normativos, en la adopción de un sistema electrónico de gestión de información interdepartamental (integración digital de datos y procesos) y en la promoción de la coordinación entre organismos públicos, con efectos sobre los costos económicos y sociales. La metodología comprende un estudio de caso cuali-cuantitativo con análisis documental de proposiciones y normas (2015-2022). Los objetivos incluyen: (i) mapear las condiciones institucionales y jurídicas para la adopción de la Agenda 2030 en la Alepa; (ii) analizar cómo las prácticas legislativas y los arreglos informacionales favorecen la coordinación y reducen costos; (iii) proponer un itinerario de institucionalización con instrumentos legislativos, presupuestarios y de participación social. Se consideran tres hipótesis: (H1) si la Alepa adopta un sistema electrónico que sistematiza etapas, plazos y modelos entre comisiones y despachos, entonces aumenta la coordinación interinstitucional y se reducen retrasos y reprocesos; (H2) si existen instrumentos específicos orientados a la Agenda 2030 (frente parlamentario, metas de los ODS en el PPA/LOA e informes anuales), se incrementa la producción y la ejecución de políticas vinculadas a los ODS; (H3) con mecanismos activos de participación y legitimación (como audiencias, consultas en línea y un portal ODS), se incrementa el respaldo social y la estabilidad de las medidas, elevando la aprobación y la implementación de acciones relativas a los ODS. En este sentido, se entiende que la participación y la legitimación refuerzan los arreglos informacionales y los instrumentos parlamentarios. Como se observa, la articulación entre gobernanza informacional, presupuesto y canales de participación incide en la mejora de las dinámicas interinstitucionales, reduce costos administrativos y favorece la continuidad de las políticas públicas.

PALABRAS CLAVE: Agenda 2030; Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); Asamblea Legislativa del Estado de Pará (Alepa).

1. Introducción

Este estudio investiga el reto de institucionalizar la Agenda 2030 en la Asamblea Legislativa del Estado de Pará (Alepa), entendiendo al parlamento como

un elemento de coordinación, estabilidad normativa y continuidad de las políticas públicas. Parte de la premisa de que el Poder Legislativo puede transformar los objetivos globales en directrices operativas para el territorio de Pará, relacionando la planificación, la presupuestación y el control con los resultados sociales, económicos y ambientales.

El contexto de Pará confiere urgencia y especificidad al tema. La región se caracteriza por su vasto territorio, su diversidad socioeconómica y las presiones ambientales que exigen mecanismos de gobernanza capaces de coordinar agencias estatales, municipios, organismos de supervisión externa y la sociedad civil. En este contexto, la fragmentación de los procesos de toma de decisiones incrementa los costos de transacción, genera redundancias y dificulta el seguimiento de los resultados. Por lo tanto, es imperativo que el parlamento estatal fomente la coherencia entre planes, leyes, ejecución presupuestaria y seguimiento de indicadores, creando incentivos institucionales para que la Agenda 2030 se convierta en práctica administrativa habitual.

El objetivo general es considerar la institucionalización de la Agenda 2030 en la Asamblea Legislativa de Pará (Alepa). Específicamente, se busca: (i) analizar las condiciones institucionales y legales para la internalización de metas e indicadores en el ciclo legislativo y presupuestario; (ii) analizar cómo las prácticas legislativas y los mecanismos informativos favorecen la coordinación entre comisiones, oficinas y áreas técnicas, reduciendo demoras y retrabajos; y (iii) delinear instrumentos legislativos, presupuestarios y de participación social, tales como frentes temáticos, la inclusión de metas de los ODS en el Plan Plurianual (PPA) y la Ley de Presupuesto Anual (LOA), informes anuales, audiencias y consultas *online*, que aumenten la adherencia, la transparencia y la estabilidad de las medidas.

La justificación reside en la capacidad del poder legislativo para crear marcos regulatorios, impulsar la integración tecnológica y establecer salvaguardias procesales que reduzcan los costos económicos y sociales. La adopción de un sistema electrónico para gestionar la información interdepartamental, integrando datos y procesos, plazos, plantillas y paneles de control, tiende a mejorar la coordinación interinstitucional, fortalecer el control y facilitar el escrutinio público. Al mismo tiempo, la incorporación de las metas de los ODS en los presupuestos e informes de desempeño aumenta la previsibilidad y la continuidad de las políticas, independientemente de los ciclos gubernamentales.

En el marco de la metodología empleada, este trabajo realiza un estudio de caso cualitativo-cuantitativo centrado en la Asamblea Legislativa de Pará

(Alepa), analizando propuestas y reglamentos del periodo reciente, complementado con un examen del flujo procedimental legislativo y los mecanismos de participación. La combinación de evidencia normativa, procedimental y presupuestaria permite evaluar los efectos de coordinación y estimar las posibles ganancias de eficiencia asociadas a la digitalización y estandarización de rutinas. Este marco busca analizar la propuesta de un arreglo legislativo-informativo que haga efectiva la Agenda 2030 en el funcionamiento diario de Alepa.

2. Agenda 2030 y el concepto de desarrollo sostenible

La pobreza tiene un carácter histórico, que varía según los periodos, las culturas y los modelos de desarrollo; aun así, mantiene una presencia persistente en las estructuras sociales, lo que exige atención en la formulación de políticas públicas (Medina, 2018). Las Naciones Unidas destacan que la pobreza no es simplemente la falta de ingresos. Implica violaciones de derechos y diversas privaciones, como el hambre, la vivienda inadecuada, las barreras a la educación y la salud, con marcadores de género y generacionales que exacerbaban la existencia de vulnerabilidades (ONU, 2023).

En este sentido, es importante aclarar que la concentración inicial de riqueza no garantiza, por sí sola, la reducción de las desigualdades ni la protección del medio ambiente, especialmente en las economías periféricas (Houtart, 2023; Roberts, 2023). Por lo tanto, el enfoque se centra en políticas inclusivas y equitativas, prestando atención a la distribución de los beneficios del desarrollo y a la reducción de las asimetrías (Francisco, 2022).

Históricamente, se observa una trayectoria de gobernanza ambiental que va desde Estocolmo (1972) hasta Río 92 y Río+20 (2012), incorporando la sostenibilidad en el centro de la agenda internacional. Este recorrido demuestra cómo las cuestiones ambientales, sociales y económicas se vuelven inseparables (Oliveira, 2022). En 2015, este movimiento culminó con la adopción de la Agenda 2030, un pacto universal con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus metas asociadas, que deben ser implementados por todos los países (considerando también la integración temática y el seguimiento continuo) (ONU, 2020).

En términos conceptuales, el desarrollo sostenible (DS) se refiere a un modelo de progreso que articula simultáneamente las dimensiones económica, social y ambiental, garantizando que se satisfagan las necesidades presentes

sin comprometer las capacidades de las generaciones futuras (ONU, 2020). De este modo, los ODS establecen metas medibles, promueven prácticas integradoras entre las políticas sectoriales y orientan la acción estatal, empresarial y social (ONU, 2020).

El seguimiento de los ODS implica la definición oficial de metas e indicadores en 2017; un hito que organiza la recopilación de datos y la evaluación comparable entre países y periodos (Bórquez; Lopicich, 2017). En 2019/2020, ante el progreso insuficiente y los efectos de la pandemia, la ONU hizo un llamamiento al «Decenio de Acción» (2020-2030) para acelerar los resultados, movilizándolo a los gobiernos y a la sociedad en torno a soluciones escalables y basadas en la evidencia (Gil, 2018; ONU, 2020).

Asimismo, se observa que las instituciones públicas se enfrentan a un escenario de cambios rápidos, con la globalización, las tecnologías de la información y las nuevas exigencias de gobernanza, que requieren gestión, transparencia y capacidad de coordinación entre los organismos (Ricardo, 2021). En este contexto, la Agenda 2030 proporciona un marco común para alinear la planificación, la presupuestación y la evaluación, fomentando la coherencia entre las políticas económicas, sociales y ambientales; sin embargo, su eficacia depende de los arreglos institucionales, los sistemas de información y los mecanismos de control y participación (ONU, 2020; Ricardo, 2021).

Así pues, se entiende que la Agenda 2030 es un instrumento político-técnico que implica el desarrollo sostenible en objetivos, indicadores y plazos verificables; su implementación exige la integración de políticas, un seguimiento sistemático y acuerdos de cooperación entre el Estado, el mercado y la sociedad, con atención a las desigualdades territoriales y a los grupos más vulnerables (ONU, 2020; ONU, 2023).

3. El Poder Legislativo y los mecanismos de institucionalización

Se entiende que el Poder Legislativo del estado tiene competencia para legislar, supervisar y guiar el ciclo presupuestario, lo que le permite institucionalizar la Agenda 2030 mediante normas, rutinas administrativas y control político (Zuccolotto, 2015). En el caso de Pará, la representación proporcional estructura la composición de la Alepa (Asamblea Legislativa de Pará) y condiciona las estrategias de coordinación entre actores y comisiones (Nicolau, 2006; Reis, 2009).

En este sentido, la literatura sobre gobierno electrónico (*e-governance*) describe los propósitos y medios para lograr que el Estado sea más transparente, receptivo y eficiente, a saber: fomentar una sociedad basada en el conocimiento, reducir los costos administrativos, ampliar el alcance de los servicios y aumentar la facilidad de contacto entre la ciudadanía y el Estado. La vía operativa implica unificar las TIC en las operaciones, simplificar el uso de los sistemas, mejorar la calidad de la información ofrecida y adaptar los modelos de *e-governance* a la etapa de desarrollo institucional (Ullah *et al.*, 2021). Para Alepa, esto implica la creación de un sistema de gestión de información electrónica interdepartamental (plataforma para el procesamiento, los datos y el monitoreo), con estándares de interoperabilidad (integración técnica y procedimental entre sectores).

Como se observa en la teoría institucional, las organizaciones operan en ámbitos regulados por lógicas institucionales (patrones históricos de prácticas, valores y creencias) que dan forma a sus incentivos y rutinas. En este sentido, la adhesión (entendida como la forma en que las organizaciones responden a las presiones institucionales externas, provenientes de la sociedad, las normas legales, las organizaciones internacionales, las expectativas sociales, etc.) puede ser sustantiva o meramente ceremonial cuando las presiones externas chocan con la eficiencia interna (Lien; Maccari; Costa, 2018). Por lo tanto, la institucionalización de la Agenda 2030 requiere arreglos formales (leyes, resoluciones, reglamentos) y arreglos organizativos (comisiones temáticas integradas, centros técnicos, flujos estandarizados) que alineen la lógica operativa de la Asamblea Legislativa de Pará (Alepa) con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Históricamente, los marcos normativos del desarrollo sostenible implican la articulación entre las dimensiones económica, social y ambiental, con instrumentos internacionales que detallan objetivos y grupos temáticos (personas, planeta, prosperidad, paz y alianzas) para orientar las políticas y el seguimiento (Blanco *et al.*, 2022). Conceptualmente, se destaca que el desarrollo sostenible requiere la armonización de objetivos (crecimiento con inclusión y protección ambiental) y tecnología apropiada para reducir asimetrías y mitigar impactos (Mensah, 2019). Por lo tanto, la institucionalización parlamentaria exige vincular la planificación y el presupuesto con las metas de los ODS y transformar las directrices en rutinas verificables (indicadores, plazos, responsables, etc.).

En el diseño de los mecanismos para la institucionalización en la Asamblea Legislativa de Pará (Alepa), se consideran cuatro ejes: (i) marco legal, con

leyes y resoluciones que creen un Frente de los ODS, requieren la clasificación temática de las propuestas por ODS e incluyan metas de los ODS en el Plan Plurianual/Ley de Presupuesto Anual; (ii) gobernanza de la información, con la adopción de un sistema electrónico interdepartamental con datos abiertos, pistas de auditoría y paneles de monitoreo; (iii) coordinación interdepartamental, con flujos estandarizados entre comisiones, reuniones técnicas conjuntas, audiencias coordinadas e instrumentos de cooperación con el Ejecutivo y los órganos de control; (iv) legitimidad y participación, con canales de consulta pública, informes periódicos y rendición de cuentas (Ullah *et al.*, 2021; Lien; Maccari; Costa, 2018).

De esta forma, las tradiciones de gobernanza orientadas al bienestar enfatizan valores como la virtud pública y el cuidado de las personas, así como la armonía entre los seres humanos y la naturaleza. Estos principios sirven de referencia normativa para las políticas legislativas que buscan el bien común y la estabilidad institucional (Xu; Wang; Zhao, 2022). La incorporación de estos parámetros, junto con el marco democrático nacional, como la legalidad, la imparcialidad, la moralidad, la publicidad y la eficiencia (principios administrativos), respalda las prácticas de control, transparencia y cooperación necesarias para la Agenda 2030.

Por lo tanto, se entiende que Alepa institucionaliza la Agenda 2030 cuando vincula: (a) poderes legislativos y de supervisión con metas e indicadores de los ODS; (b) sistemas electrónicos unificados con procedimientos estandarizados de procesamiento e intercambio de datos; (c) coordinación interdepartamental con instrumentos presupuestarios y participación social. De esta manera, el órgano legislativo reduce los costos administrativos, aumenta la capacidad de respuesta y consolida la coherencia de las políticas en todas las áreas, condición para la implementación de los ODS en el estado de Pará (Ullah *et al.*, 2021; Blanco *et al.*, 2022; Mensah, 2019; Zuccolotto, 2015).

4. Participación, gobernanza y caminos para Pará

En el contexto de Pará, la participación debe ir más allá de los rituales formales y lograr acuerdos de coproducción con los territorios, tanto urbanos como ribereños, mediante normas de uso, monitoreo social e incentivos que reduzcan las conductas oportunistas en las políticas relacionadas con los ODS. La literatura sobre bienes comunes respalda este diseño participativo, haciendo hincapié en normas adaptadas localmente, supervisión compartida y sanciones graduales (Ostrom *et al.*, 2000).

Para garantizar que la consulta pública no se convierta en una mera formalidad, se recomienda combinar las audiencias temáticas con diálogos constitucionales rutinarios que integren a la sociedad civil, los órganos de control y las comisiones de la Asamblea Legislativa de Pará (Alepa), mitigando la personalización electoral y reforzando el parlamento como espacio de deliberación (Alarcón, 2012; Machado, 2016). De esta manera, los mecanismos de participación digital y presencial favorecen la transparencia y *la accountability*, reduciendo la distancia entre representantes y representados en una “democracia del público” (*audience democracy*) (Cardozo, 2009; Alves, 2011).

En cuanto a la gobernanza, la experiencia de Pará exige alinear la estructura, los procesos y la conducta en torno a tres ejes: estabilidad organizativa, capacidad de gobernanza y justicia procesal. Esta combinación orienta las decisiones en consonancia con el bien común y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) (Arbesú, 2020). De este modo, la Asamblea Legislativa de Pará (Alepa) puede organizar espacios conjuntos entre comisiones (por ejemplo, presupuesto, medio ambiente, derechos humanos) con rutinas estandarizadas de procesamiento y evaluación, reduciendo las respuestas protocolares a las presiones externas y aumentando la adhesión sustantiva a las políticas (Lien; Maccari; Costa, 2018).

El apoyo técnico y administrativo proviene de sistemas de gestión electrónica interdepartamentales que integran comisiones legislativas, consultorías y escuelas, lo que aumenta la transparencia, la eficiencia y la coordinación con el poder ejecutivo y los municipios mediante las tecnologías de la información y la comunicación (TIC). Esta es una condición ya destacada para los gobiernos que buscan ampliar su alcance territorial y reducir costos (Ullah *et al.*, 2021).

Así, se trazan caminos específicos para Pará, como la integración de los objetivos e indicadores de los ODS en los ciclos PPA/LOA, con informes periódicos de Alepa y paneles públicos; priorizar la investigación aplicada y los “clusters” temáticos de los ODS para identificar puntos importantes y evitar esfuerzos dispersos, en línea con las agendas de recuperación, incluso considerando el período posterior a la pandemia (Shulla, 2021).

En este sentido, la articulación con la arquitectura regional de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Foro de los Países de América Latina y el Caribe favorece el monitoreo, el aprendizaje entre pares y la cooperación multinivel, útiles para un Estado con una gran extensión territorial (Naciones Unidas-CEPAL, 2018). En este contexto, se recomienda fundamentar las políticas en acuerdos para la gestión de bienes comunes,

como el agua, los bosques, la movilidad urbana y los residuos, con reglas participativas y una administración intergeneracional, relacionando los beneficios individuales y colectivos con los tres pilares del desarrollo sostenible en la realidad de Pará (Belotti, 2014; Mensah, 2019).

5. Consideraciones finales

Esta investigación reveló que la institucionalización de la Agenda 2030 en la Asamblea Legislativa del Estado de Pará depende menos de las declaraciones de apoyo y más de la construcción de un marco procedimental y tecnológico capaz de concebir objetivos globales dentro de las rutinas legislativas, presupuestarias y de control. El estudio de caso cualitativo-cuantitativo, respaldado por documentos normativos, indicó que la capacidad del Parlamento para coordinar actores y garantizar la continuidad de las políticas se ve reforzada cuando la información, los plazos y las decisiones se organizan mediante sistemas y reglas.

Se entendió que la adopción de un sistema electrónico interdepartamental, con pasos, plazos, modelos y registros de auditoría estandarizados, constituye una intervención de alto impacto con el potencial de reducir demoras y retrabajos, mejorar la calidad de la información para la toma de decisiones y aumentar la transparencia para el control social. También se entendió que la vinculación explícita de los ODS con la planificación y el presupuesto (PPA/LOA), acompañada de instrumentos parlamentarios específicos (como el Frente de los ODS y los informes anuales de resultados), tiende a incrementar la producción normativa y la implementación de iniciativas alineadas con la Agenda 2030. Dichos mecanismos brindan previsibilidad, crean incentivos para la priorización y permiten un seguimiento más estable de los resultados a lo largo de los ciclos políticos.

Se concibió que los mecanismos activos de participación y legitimación, como las audiencias temáticas, las consultas en línea y un portal de los ODS con datos abiertos y paneles públicos, fortalecen el apoyo social y reducen la volatilidad de las políticas, favoreciendo así su implementación. Al acercar a los representantes y a quienes representan, estos canales mitigan las asimetrías de información, aumentan la confianza institucional y contribuyen a transformar los compromisos programáticos en acciones verificables.

Se constató que la armonización de la gobernanza de la información, los instrumentos presupuestarios y los canales de participación mejora la coordinación

interinstitucional, reduce los costos administrativos y garantiza la continuidad de las políticas públicas. A partir de este diagnóstico, se elaboró una hoja de ruta para la institucionalización, basada en cuatro pilares complementarios: (i) un marco jurídico y procedimental que integre los ODS en el proceso legislativo y presupuestario; (ii) gobernanza de la información basada en un sistema electrónico interoperable y datos abiertos; (iii) coordinación interdepartamental con flujos de trabajo estandarizados entre comités y cooperación con otros poderes del Estado; y (iv) legitimidad y rendición de cuentas mediante la participación estructurada y los informes periódicos.

También se reconoce que existen limitaciones en cuanto al plazo y la disponibilidad/calidad de los datos administrativos, lo que sugiere futuras líneas de trabajo como la medición econométrica de las ganancias de eficiencia derivadas de la digitalización, las evaluaciones de costo-beneficio de las rutinas estandarizadas, las comparaciones con otras asambleas estatales y los estudios de experiencia del usuario sobre los canales de participación.

Así, se comprendió que la viabilidad de la Agenda 2030 en Pará depende del liderazgo legislativo en la organización de normas, tecnologías e incentivos que transformen los objetivos en decisiones y las decisiones en resultados. La combinación de un sistema electrónico, una dinámica presupuestaria alineada con los ODS y una participación cualificada constituye la base para una institucionalización capaz de reducir costos, ampliar la coordinación y garantizar la continuidad de las políticas públicas, compatibles con las particularidades territoriales y sociales del estado. Por consiguiente, se concibió que el Parlamento, mediante la implementación de este mecanismo, se convierte en un elemento clave para la organización normativa y la eficacia de las políticas públicas en el territorio de Pará.

Referencias

ALARCON, Sylvio. Quem delibera? Representação, imparcialidade e legitimidade na democracia deliberativa. *Revista de Estudos Jurídicos da UNESP*, Franca, ISSN-e 1414-3097, v. 16, n. 23, 2012. ISSN-e 1414-3097. Disponible en: <https://doi.org/10.22171/rej.v16i23.544>. Consultado el: 3 dez. 2025.

ALVES, Igor. Metodologia Científica. *Significados*. Disponible en: <https://www.significados.com.br/metodologia-cientifica/>. Consultado el: 3 dez. 2025.

- ALVES, Taíza Maria Da Silva. *Norberto Bobbio e a questão democrática: encruzilhadas e perspectivas*. 2011. 115f. Dissertação (Mestrado em Filosofia) – Universidade Federal da Paraíba, João Pessoa, 2011.
- ARBESÚ, L. La armonía y la dinámica del bien común en el mundo del trabajo: una visión simbólica. *Revista A&H*, Puebla, n. especial. Instituciones políticas en pos del bien común. Congreso de Humanidades, p. 30-53, 2020. Disponible en: <https://revistas.upaep.mx/index.php/ayh/article/view/34>. Consultado el: 3 dez. 2025.
- BELOTTI, Francesca. Entre bien común y buen vivir. Afinidades a distancia. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, Quito, n. 48, p. 41-54, 2014.
- BLANCO, Cathaysa *et al.* The Impact of COVID-19 on the sustainable development goals: achievements and expectations. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, v. 19, n. 23, p. 16266, 2022. Disponible en: <https://doi.org/10.3390/ijerph192316266>. Consultado el: 3 dez. 2025.
- CARDOZO, José Eduardo. A crise do Legislativo. *Estudos Avançados*, São Paulo, v. 23, n. 67, p. 79-87, 2009.
- CASTRO, Rodrigo Batista de. *Eficácia, eficiência e efetividade na Administração Pública*. EnANPAD – 30º Encontro da ANPAD, Salvador, 23 a 27 set. 2006. Disponible en: https://arquivo.anpad.org.br/abrir_pdf.php?e=NTI4MQ==/. Consultado el: 3 dez. 2025.
- DÍAZ, Mario, *et al.* *Metodologías de enseñanza y aprendizaje para el desarrollo de competencias: orientaciones para el profesorado universitario ante el espacio europeo de educación superior*. Madrid: Alianza editorial, 2006.
- GIL, Carlos Gómez. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): una revisión crítica. *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, Madri, n. 140, p. 107-118, 2018.
- JARIA-MANZANO, Jordi. Los principios del derecho ambiental: Concreciones, insuficiencias y reconstrucción. *Ius et Praxis*, Lima, v. 25, n. 2, p. 403-432, 2019.
- LIEN, Pang; MACCARI, Emerson; COSTA, Benny. A systematic review of institutional theory on higher education institutions. In: VII SINGEP- Simpósio Internacional de Gestão de Projetos, Inovação e Sustentabilidade, 22-23 out. 2018, São Paulo. *Anais [...]*. São Paulo: USP, 2018.

MEIRELLES, Hely Lopes. *Direito Administrativo Brasileiro*. 42. ed., São Paulo: Malheiros, 2016.

MEJÍA, Elías. *Metodología de la investigación científica*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2005, vol. 1.

MENSAH, Justice. Sustainable development: Meaning, history, principles, pillars, and implications for human action: Literature review. *Cogent Social Sciences*, Londres, v. 5, n. 1, p. 1653531, 2019. Disponible en: <https://doi.org/10.1080/23311886.2019.1653531>. Consultado el: 3 dez. 2025.

MIRANDA, Maria Bernadete. Princípios Constitucionais do Direito Administrativo. *Revista Virtual Direito Brasil*, Santana de Parnaíba, v. 2, n. 2, 2008. Disponible en: <https://irp-cdn.multiscreensite.com/951f8786/files/uploaded/v22art5a.pdf>. Consultado el: 3 dez. 2025.

MORENO-JIMÉNEZ, José María; JOVEN, Juan Aguaron; URMENETA, María Teresa Escobar. Metodología científica en valoración y selección ambiental. *Pesquisa Operacional*, Rio de Janeiro, v. 21, n. 1, p. 1–16, jun. 2001.

NICOLAU, Jairo. O sistema eleitoral de lista aberta no Brasil. *Dados*, Rio de Janeiro, v. 49, n. 4, p. 689-720, 2006.

ONU BRASIL. *Transformando Nosso Mundo: A Agenda 2030 para o Desenvolvimento Sustentável*. Brasília: ONUBR, 2015.

PÉREZ, Daniel Gil. La metodología científica y la enseñanza de las ciencias: unas relaciones controvertidas. *Enseñanza de las ciencias*. Revista de investigación y experiencias didácticas, Barcelona, v. 4, n. 2, p. 111-121, 2006. Disponible en: <https://doi.org/10.5565/rev/ensciencias.5206/>. Consultado el: 3 dez. 2025.

PINTO, Alexandre Guimarães Gavião. Os princípios mais relevantes do Direito Administrativo. *Revista da EMERJ*, Rio de Janeiro, v. 11, n. 42, p. 130-141, 2008.

SHULLA, Kalterina *et al.* Effects of COVID-19 on the Sustainable Development Goals (SDGs). *Discover Sustainability*, Londres, v. 2, n. 15, 2021. Disponible en: <https://doi.org/10.1007/s43621-021-00026-x/>. Consultado el: 3 dez. 2025.

SHULLA, Kalterina. The COVID-19 pandemic and the achievement of the SDGs, *on-line*. In: Virtual Inter-agency Expert Group Meeting on Implementation of the Third United Nations Decade for the Eradication

of Poverty (2018-2027) - Accelerating Global Actions for a World without Poverty, 24-27 maio 2021.

ULLAH, Atta *et al.* The Role of E-Governance in combating COVID-19 and promoting sustainable development: A comparative study of China and Pakistan. *Chinese Political Science Review*, v. 6, n. 1, p. 86–118, 2021. Disponível em: <https://doi.org/10.1007/s41111-020-00167-w/>. Consultado em: 3 dez. 2025.

UNITED NATIONS-ECLAC. *The 2030 Agenda and the Sustainable Development Goals: An opportunity for Latin America and the Caribbean*. Santiago: United Nations Publication, 2018.

XU, Dong; WANG, Jun; ZHAO, Weidong. The confucian concept of “Governance” and its contemporary value. *Trans/Form/Ação*, Marília, v. 45, n. especial 2, p. 15-36, 2022. Disponível em: <https://doi.org/10.1590/0101-3173.2022.v45esp2.p15/>. Consultado em: 3 dez. 2025.

ZUCCOLOTTO, Robson; TEIXEIRA, Marco Antonio Carvalho. Gestão Social, Democracia, Representação e Transparência: evidências nos estados brasileiros. *Revista de Ciências da Administração*, Florianópolis, v. 17, n. extra 1, p. 79-90, 2015. Disponível em: <https://doi.org/10.5007/2175-8077.2015v17nespp79/>. Consultado em: 3 dez. 2025.